



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL No. 126 -2016.

Lima, 07 de junio de 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, el Órgano de Control Institucional mediante Oficio No. 093-2016/OCI/SERPAR LIMA solicita la conformación de la Comisión Especial de Cautela en atención a la Directiva No. 012-2015-CG/PROCAL "Gestión de Sociedades de Auditoría";

Que en el numeral 6.5 de la Directiva No. 012-2015-CG/PROCAL la citada Comisión debe estar conformado por dos (02) Funcionarios Públicos que mantenga relación laboral con la Entidad y que no estén vinculados a la materia a examinar en el período sujeto a evaluación y un (01) integrante que será el Jefe del OCI o el personal a su cargo que éste último designe quién integrará la Comisión en calidad de Presidente;

Por este motivo es necesario conformar la Comisión Especial de Cautela conforme a las normas vigentes y a lo solicitado por el Órgano de Control Institucional de SERPAR LIMA;

De conformidad a la Ordenanza No. 758 de la MML;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial de Cautela la misma que estará integrada por los siguientes Funcionarios:

- CPC. Julio Balbín Mendoza Jefe del Órgano de Control Institucional, quién la presidirá.
• Sr. Paulino Obando De La Cruz del Órgano de Control Institucional, como suplente.
• Sr. Fernando Zavaleta Linares Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, miembro.
• Sra. Josefa Ida Rojas Coronado Sub Gerente de Control de Aportes, miembro.

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Especial de Cautela deberá cumplir con las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información
10 JUN 2016
RECIBIDO
Hora: 09:06

JUAN FRANCISCO LEDESMA GÓMEZ
Secretario General (e)
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 07
A: U.I.N.F.
Para Conocimiento y fines de cumplimiento
Transcribir N° 07 JUN 2016
N° 07
Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria